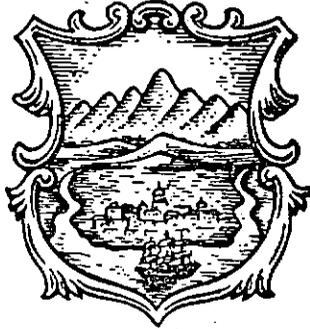


10 FEB. 1972

Gobernador



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. *010* DE 14 FEB. 1972 19

"POR EL CUAL SE CONCEDE UNA EXONERACION DE IMPUESTOS"

* * *



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

DE 1972

(010)

"POR EL CUAL SE CONCEDE UNA EXONERACION DE IMPUESTOS"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

ARTICULO 1o.- Exonérase del pago de Impuesto Predial y Complementarios el Predio No.1.212 de propiedad del Instituto de Cancerología.-

PARAGRAFO: La exoneración de que trata este artículo será por el término de diez (10) años a partir de la fecha del presente Acuerdo.-

ARTICULO 2o.- Como contraprestación de la exoneración concedida, el Instituto de Cancerología deberá prestar gratuitamente sus servicios a los empleados y obreros del Municipio de Cali.-

ARTICULO 3o.- Este Acuerdo rige a partir de su sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias.-

Dado en Santiago de Cali, a los cinco (5) días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos (1.972).-

EL PRESIDENTE,

Jose Cardona Hoyos
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
JOSE CARDONA HOYOS
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

Hector Calvo Tejada
HECTOR CALVO TEJADA



CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del 1o. de febrero; Segundo debate en la sesión del 4 de febrero y Tercer debate en la sesión del 5 de febrero de 1.972.-

Hector Calvo Tejada
HECTOR CALVO TEJADA
Secretario



CALI, 10 FEB. 1972

Recibido en la fecha, va al Despacho del Señor Alcalde el anterior

ACUERDO No. 010

[Signature]
LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
Oficial Administrativo de la Alcaldia



ALCALDIA MUNICIPAL

CALI, 14 FEB. 1972

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

MUNICIPIO DE CALI

[Signature]
CARLOS HOLGUIN SARDI
ALCALDE DE CALI

[Signature]
MUNICIPIO DE CALI
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
ALFREDO REY CORDOBA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARIO

[Signature]
GERMAN VILLEGAS VILLEGAS
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL



[Signature]
MARIA MERCEDES GOMEZ DE SOBREVUELA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL



[Signature]
MARIO TOBON LONDONO
SECRETARIO DE OO. PP. MUNICIPALES



[Signature]
ARCESIO JORDAN MAZUERA
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

CALI, 14 FEB. 1972

En la fecha, fué publicado por bando el anterior A C U E R D O No. 010

[Signature]
ALFREDO REY CORDOBA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA *Jupis*

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION No. 1050 DE 19 72

(MARZO 17)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. **Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CBLI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo No. 010 de 1972, febrero 14, "POR EL CUAL SE CONCEDE UNA EXONERACION DE IMPUESTOS".**

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a 17 de marzo de mil novecientos setenta y dos (1972).

Marino Renjifo Salcedo
MARINO RENJIFO SALCEDO
Gobernador



REINALDO CARVAJAL DE SARANO
Secretario de Gobierno



AAQ/lvr.